

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

423419 *Extracto del acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario de 6 de septiembre de 2021, relativo a la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas del CIM a las cofradías de pescadores para el año 2021 (Exp. 3012-2021-000001)*

BDNS 583944

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/583944>):

Primero. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias de estas ayudas las cofradías de pescadores de Menorca constituidas de acuerdo con el que prevé el Decreto 61/1995, de 2 de junio (BOIB núm. 80 de 24.06.1995).

Segundo. Objeto

El objeto de estas ayudas es apoyar a las actuaciones de las cofradías de pescadores de Menorca para la realización de actividades que, de acuerdo con la normativa vigente, supongan el cumplimiento de sus funciones como órganos de consulta y colaboración con la Administración.

Tercero. Bases reguladoras

Esta convocatoria se registrará por las bases aprobadas por el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 06.09.2021.

Cuarto. Cuantía

El importe global máximo de la convocatoria es de 60.000 € (sesenta mil euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

Sexto. Otros datos.

Las actividades subvencionables se tienen que llevar a cabo desde el día 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente a la convocatoria.

La cuantía total de la subvención para cada beneficiario será como máximo de 22.000 €.

Maó, en el día de la firma electrónica (16 de septiembre de 2021)

La secretaria
Rosa Salord Oleo

